

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

H A C E S A B E R

QUE EN EL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO CON EL RADICADO No.1935/2018, SE DICTÓ EL AUTO No. 1199 DEL 28 DE MARZO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DE LA SEÑORA LEONY PATRICIA BLANDON AREIZA, ASÍ:

"RESUELVE

"PRIMERO: *Iniciar INVESTIGACION DISCIPLINARIA en contra de LEONY PATRICIA BLANDON AREIZA en su condición de como servidoras públicas Regional del ICBF Antioquia, en los términos del artículo 150 de la ley 734 de 2.002, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.*

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA LEONY PATRICIA BLANDON AREIZA, EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA CARTELERA VIRTUAL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO¹, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002.

Luiz Angela Ramirez G
LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria
Grupo de Investigaciones

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. SE DESFIJA DE LA CARTELERA VIRTUAL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, HOY VIERENES SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002.

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria
Grupo de Investigaciones

¹ <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>